



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 43OB/2019

### RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PERSONAL, CONTRATACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SMART CITY, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE OBRAS DE CLIMATIZACIÓN DE LA CASETA MUNICIPAL DEL RECINTO FERIAL DE ALMANJÁYAR

Visto expediente *número 43OB/2019* del Área de Contratación, relativo al contrato menor de obras de climatización de la caseta municipal del Recinto ferial de Almanjáyar y, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe justificativo de la necesidad del contrato que alude a la necesidad de cumplimiento y realización de los fines institucionales por naturaleza, extensión e idoneidad para satisfacerlas.

2º.- Informe técnico del Técnico de Administración General con el conforme del Concejal de Urbanismo, Medio Ambiente, Salud y Consumo, en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de defraudar los umbrales previstos para el contrato menor.

3º.- Informe de la Jefa de servicio de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores.

4º.- Informe de la Jefa del Servicio de Contabilidad y Presupuestación en el que se señala que examinada la contabilidad municipal y el registro contable de facturas, hasta el 11 de marzo de 2019, no constan operaciones o justificantes con cargo a las aplicaciones presupuestarias de gastos en el ejercicio 2019 y relativos a otros contratos menores, que superen la cuantía establecida en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, con respecto a la mercantil SACYR FACILITIES SA .

A la vista de lo anteriormente expuesto, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 446 de la sesión celebrada el día veinte de mayo de dos mil dieciséis, publicado en el BOP de 02/06/2016)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiendo cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP),

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Dada la necesidad del contrato que se indica por el Centro de Gasto de acuerdo con el informe que se incorpora a la documentación contractual y determinado que se trata de la ejecución del proyecto de climatización de la caseta municipal situada en el Recinto Ferial, **ADJUDICAR**, mediante contrato menor, el **contrato de obras de climatización de**





**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN**

Expediente número 43OB/2019

la caseta municipal del recinto ferial de Almanjáyar a la mercantil **SACYR FACILITIES SA**, que se compromete a ejecutar el mismo por un importe de 1.297,95 € al que corresponde por IVA la cuantía de 272,56 € totalizándose la oferta en 1.570,52 €

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0102 33802 22799, denominada "Infraestructura Fiestas" del presupuesto de 2019

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

Código seguro de verificación: **FR9BQCFQ91R104R22RF6**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por del OLIVER LEON BALDOMERO  
Rubricado al ma REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL

/TENIENTE DE ALCALDE 15-03-2019 09:36:14  
/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA 14-03-2019 13:49:24

Contiene 2  
firmas digitales

